



PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Nit. 860.034.594-1
DEMANDADOS	Emmanuel Báez Guerrero C.C. 1.098.671.440
RADICADO	6800131030012023-00076-00

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO, adelantado por el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra de EMMANUEL BAEZ GUERRERO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho ¹	\$10.000.000,00
Gastos de notificación ²	\$7.000,00
TOTAL	\$10.007.000,00
Son: Diez millones siete mil pesos m/te A cargo del demandado y a favor del demandante	

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 10 de noviembre de 2023


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

* En atención a que, la parte demandante presentó la liquidación del crédito³, el pasado 18 de julio de 2023, adviértase que corresponde al Juzgado Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga al cual se le asigne el proceso, impartir el respectivo trámite.

* Atendiendo que, se cumplen los presupuestos establecidos al efecto, ejecutoriada la presente decisión, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, para que continúen el trámite, dejando las constancias del caso en el sistema de registro de actuaciones; previa verificación en la página de Depósitos Judiciales de este Juzgado, la existencia de títulos judiciales para el presente proceso y en caso de que existan déjense a disposición de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

¹ Archivo 006, cuaderno C01Director, expediente digital, control procesos

² Archivo 005, cuaderno C01Director, expediente digital, control procesos

³ Archivo 007, cuaderno C01Director, expediente digital, control procesos

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16ef61b4cca494f5a0a1956285c888b185bb06ada5ee3340cdc0f877ec7a6af9**

Documento generado en 15/11/2023 02:41:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>